

D. Pablo Romero Comisario Ordenador de Maiz y del Eje. del Perú

Certifico q. el Ten. Coron. graduado de Caball. a Eje. D. José Bra-
vo de Rueda ha recibido p. la Comisaria de mi cargo desde el 1.º de
Marzo del presente año, hasta fin de Setiembre últimos los suel-
dos siguientes. — Por el mes de Marzo 127. p. 3. d. como
Oficial N.º de Comisaria del Perú con sueldo de Sang. 10. mon de Caba-
llería según subespacho. En los meses de Abril, Mayo y Junio
ochenta p. dos y medio r. en cada uno, p. la misma clase 1.ª ba-
jada la tenencia. En Julio 75. p. 6. y 1/2 r. como pago
de Uniformidad y en Agosto y Setiembre 88. p. 2. y 1/2 r. en cada
uno, por igual paga según los sueldos del Ejército con inclusi-
on de doce p. cuartos r. q. se declaró el Sup. mo Gobierno por
Secretario del Bienestar Social en Jefe del Eje. de la Re-
publica de Colombia Jacinto Lara. — Y para que le sirva de
Cave p. esta Usado pase sus libranzas en la dependencia de
su destino desde el presente mes, lo doy este en Lima a 1.º de Octubre
de 1826. — Pablo Romero —



O. L. 146-2892

5741

MH-OL146

CAS. 54

DOC. 197

FOL. 1